

GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN  
C.A.S.

Copia de la Resolución adoptada por el Consejo de  
Administración en su sesión extraordinaria de  
fecha 06/02/26 mediante Acta N° 03 Punto 04.----

=====

VISTO:

El Expediente N° 708-000107-2026, registro de la Caja de Acción Social, Y;

CONSIDERANDO:

Que por las referidas actuaciones, Departamento Administrativo informa que el contrato que la institución mantiene con el Sr. Javier Álvarez, por el Servicio de Mantenimiento y Desarrollo del Sistema Informático de la Caja de Acción Social, vencerá el 28 de febrero del corriente año, motivo por el cual se hace necesario realizar una nueva contratación por el período Marzo 2026 a Febrero 2027, adjuntando Presupuesto Oficial, demás documentación necesaria para la contratación y proyecto de pliego;

Que Gerencia de Administración y Presidencia toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que a fojas 24 División presupuesto adjunta afectación presupuestaria por PESOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CON 00/100 (\$85.000.000,00), en concepto de contratación del Servicio de Mantenimiento y Desarrollo del Sistema Informático, a razón de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$8.500.000,00) mensuales, por el periodo de Marzo a Diciembre de 2026;

Que Departamento Administrativo adjunta a fojas 25 Proyecto de Resolución y a fojas 26/27 obra Solicitud del gasto y Solicitud Agrupada con la intervención del Responsable del SAF;

Que Departamento Asesoría Letrada interviene expresando que luego de instrumentado el proceso licitatorio de acuerdo a lo establecido en el capítulo 4º y siguientes de la Ley N° 2000-A, sus Decretos N° 0004-A-20, N° 0006-A-21, modificado por Decreto 0005-24, y demás reglamentaciones vigentes, se deberá aprobar la adquisición mediante acto administrativo del Consejo de Administración;;

Que los miembros del Consejo de Administración de la Caja de Acción Social, habiendo tomado conocimiento de los presentes actuados, establecen autorizar el llamado a Licitación Pública, fijándose la fecha de apertura de sobres el día 24/25/2026 a la hora 09:00; y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexo, cuyo costo se fijará en PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 \$200.000,00; para la contratación del Servicio de Mantenimiento y Desarrollo del Sistema Informático de la Caja de Acción Social, en virtud de lo establecido en los considerandos precedentes;

...///

///...

POR ELLO:

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
CAJA DE ACCIÓN SOCIAL  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorícese el llamado a Licitación Pública N° 0001/2026 para la contratación del Servicio de Mantenimiento y Desarrollo del Sistema Informático de la Caja de Acción Social conforme lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexo.

ARTÍCULO 2º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexo obrante en autos, cuyo costo se fija en PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$200.000,00).

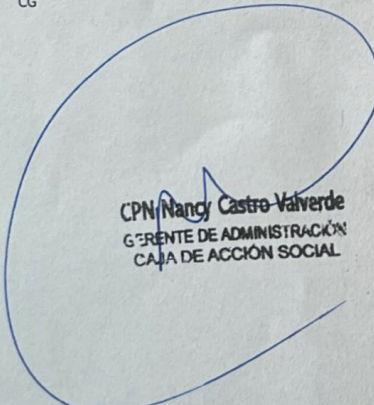
ARTÍCULO 3º: Fijase el día 24/02/2026 a la hora 09:00 en la Sala de Consejo de la Caja de Acción Social, sita en calle Santa Fe 10 (este) 1º Piso – Ciudad, San Juan, para la apertura de la Licitación Pública N° 0001/2026, autorizada en el artículo 1º.

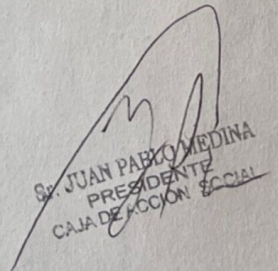
ARTÍCULO 4º: Publíquese la referida Licitación Pública en el Portal Compras Públicas, Boletín Oficial y Página Web de la Caja de Acción Social, tres (3) días con mínimo cinco (05) días de antelación.

ARTÍCULO 5º: Departamento Administrativo y Departamento Contable tomarán la intervención que les compete.

ARTÍCULO 6º: Téngase por resolución de este Consejo, comuníquese y archívese.

CG

  
CPN Nancy Castro Valverde  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN  
CAJA DE ACCIÓN SOCIAL

  
SR. JUAN PABLO MEDINA  
PRESIDENTE  
CAJA DE ACCIÓN SOCIAL